

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES SERVIASEO POPAYÁN S.A. E.S.P.



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ASEO
Bogotá, julio de 2016**

SERVIASEO POPAYÁN S.A. E.S.P.

ANÁLISIS AÑO 2015

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

TIPO DE SOCIEDAD	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS) - SOCIEDAD ANÓNIMA, PRIVADA
RAZÓN SOCIAL	SERVIASEO POPAYÁN S.A. E.S.P
SIGLA	SERVIASEO POPAYÁN S.A E.S.P
ÁREA DE PRESTACIÓN DE Y ACTIVIDADES	Popayán –Cauca (Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, Corte de césped y poda de árboles en vías y áreas públicas, Recolección, Transporte y Disposición final.
SERVICIOS PRESTADOS	Aseo
DURACIÓN	Libre Competencia
FECHA DE CONSTITUCIÓN	02/03/11
NOMBRE DEL GERENTE	MARIO ALEXANDER ROMERO TRIGOS

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. RUPS

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

ANÁLISIS FINANCIERO

Balance general

BALANCE GENERAL					
DESCRIPCIÓN	2014	(%)	2015	(%)	2015/2014
TOTAL ACTIVO	6.980.401.470	100%	7.241.701.139	100%	4%
ACTIVO CORRIENTE	5.788.563.180	83%	3.852.173.458	53%	-33%
ACTIVO NO CORRIENTE	1.191.838.290	17%	3.389.527.681	47%	184%
TOTAL PASIVO	4.972.496.681	71%	5.557.278.323	77%	12%
PASIVO CORRIENTE	4.564.273.684	92%	3.007.623.466	54%	-34%
PASIVO NO CORRIENTE	408.222.997	8%	2.549.654.857	46%	525%
TOTAL PATRIMONIO	2.007.904.789	29%	1.684.422.816	23%	-16%

Fuente: SUI

En el año 2015 los activos de la empresa están apalancados en un 77% por pasivos y en un 23% con patrimonio, lo cual denota el alto nivel de endeudamiento con terceros.

Activos

Se observa un aumento del 4% en el activo total durante el 2015 respecto al año 2014, lo cual se pudo deber al incremento en la cuenta deudores servicios públicos, la cual

concentra el 46% del total de activos.

Dicha cuenta se compone en un 80% por la cartera del servicio de aseo y en un 20% por los subsidios pendientes por cobrar al municipio según lo reflejado en el PUC. En las notas a los estados financieros se precisa que el aumento significativo con relación al año 2014 en el rubro de la cartera del servicio de aseo (140804) se debe a que el valor pendiente por cobrar al ente recaudador (Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán) quedo registrado en este rubro, mientras que en 2014 el saldo se reflejaba en la cuenta otros deudores.

Al respecto, es pertinente anotar que según la dinámica de la cuenta en esta se debe contabilizar lo correspondiente al valor facturado por los servicios prestados, es decir, que para el 2014 la empresa no registró correctamente el saldo de la cartera del servicio de aseo, pues llevo al rubro de otros deudores el valor pendiente por cobrar al ente facturador, el cual correspondía efectivamente a la facturación del servicio prestado y no a operaciones y/o deudas diferentes al desarrollo del objeto social.

Por otra parte, cabe destacar el aumento de la cuenta otros activos debido a los cargos diferidos por la inversión efectuada desde el año 2014 en el Relleno Sanitario Los Picachos.

Pasivos

Las obligaciones de la empresa en el 2015 aumentaron en un 12% en relación con el 2014. Lo anterior, se presentó por el incremento en las obligaciones financieras a corto plazo (61%), las cuales concentran el 11% del total de pasivos. De acuerdo con las notas a los estados financieros dichas obligaciones corresponden a; leasing, créditos con el exterior para la adquisición de los vehículos y créditos con vinculados económicos, estos últimos concentran el 35% de las deudas a corto plazo.

Cabe resaltar que el 54% de las obligaciones son exigibles a menos de un año, las cuales ascienden a \$ 3.008 millones y representan el 21% de los ingresos de la empresa.

Por su parte, las otras obligaciones a largo plazo concentran el 53% del total de pasivos, de acuerdo con las notas a los estados financieros y al auditor externo dichas obligaciones en su mayoría corresponden a cuentas por pagar a proveedores y a las diversas provisiones constituidas para el cierre y clausura del relleno sanitario.

Patrimonio

El patrimonio por su parte obtuvo una disminución del 16% en el 2015 respecto al 2014, lo cual se debió principalmente al resultado del ejercicio, ya que para el 2015 se presentó pérdida neta.

Estado de resultados

ESTADO DE RESULTADOS					
	2014	%	2015	%	2015/2014
Ingresos Operacionales	13.114.363.579	100%	14.345.514.624	100%	9%
Servicio de aseo	13.114.363.579	100%	14.345.514.624	100%	9%
Costo de Ventas y Operación	10.218.562.383	78%	12.712.702.622	89%	24%
Utilidad Bruta	2.895.801.196	22%	1.632.812.002	11%	-44%

Gastos operacionales	2.053.026.502	16%	1.669.137.529	12%	-19%
Gastos de personal	412.443.300	3%	340.976.156	2%	-17%
Utilidad Operacional	842.774.694	6%	-36.325.527	0%	-104%
Otros ingresos	260.338.336	2%	266.495.633	2%	2%
Otros gastos	261.771.624	2%	299.571.712	2%	14%
Gasto de Intereses	81.480.817	1%	47.852.367	0%	-41%
Utilidad antes de Impuestos	759.860.589	6%	-117.253.973	-1%	-115%
Impuesto de renta	486.225.332	4%	206.228.000	1%	-58%
Utilidad Neta	273.635.257	2%	-323.481.973	-2%	-218%

Fuente: SUI

Los ingresos operacionales han tenido una tendencia creciente. Sin embargo, estos aumentaron en menor proporción (9%) que los costos de ventas y operación, los cuales aumentaron en un 24% en el 2015 en relación con 2014 y representan el 89% de los ingresos. Generando así una disminución en el margen de maniobra del 44% en el 2015 en comparación con el 2014.

De acuerdo con las notas a los estados financieros, el aumento en los costos de ventas correspondió a que para el 2015 aumentó la contratación de personal extra, debido a las obras del Relleno Sanitario Los Picachos, ya que la mano de obra se contrató directamente con la empresa, en lo que se relacionó con las obras de vivienda y temas sociales cercanos al relleno, además de la contratación del personal adicional para el cierre y mantenimiento del Relleno El Ojito.

En este sentido, cabe anotar que según la información del plan único de cuentas – PUC del año 2015, las variaciones más representativas en los costos de ventas y operación se generaron en: los honorarios, rubro que aumentó significativamente (1319%) alrededor de \$606 millones de pesos en comparación con el 2014. De igual forma, se observó que el rubro correspondiente a materiales y otros costos de operación en el 2015 se incrementó en un 111%, correspondiente a aproximadamente a \$793 millones, particularmente, se observa que dicha variación se presentó por concepto de los repuestos para los vehículos, cuyo crecimiento en el 2015 fue del 204%, pasando de \$367 millones en 2014 a \$1.115 millones en 2015.

Por su parte, los gastos operacionales disminuyeron en un 19% en el 2015 en comparación con el año inmediatamente anterior, lo cual llama la atención si se tiene en cuenta que los ingresos aumentaron. En este sentido, el auditor externo en su informe señala que dicha disminución se debió a la reducción en los gastos de personal y gastos generales de la empresa.

No obstante lo anterior, la empresa no logró cubrir los costos y gastos inherentes a la prestación del servicio de aseo para el año 2015, obteniendo pérdida operacional.

Los otros ingresos aumentaron en un 2% durante el 2015 respecto al 2014 mientras que los otros gastos se incrementaron en un 14% en 2015 en comparación con el año anterior, por lo cual empresa obtuvo pérdidas netas para la vigencia 2015.

Principales indicadores financieros

En la siguiente tabla se presenta la comparación de los principales indicadores financieros para los años 2014 y 2015:

PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS		
INDICADOR	2014	2015
INDICADORES DE LIQUIDEZ		
Rotación Cuentas por Cobrar	61	85
Rotación Cuentas por Pagar	92	86
Razón Corriente	1,27	1,28
Rotación de Activos Fijos	11,08	12,71
Rotación de Activos Totales	1,88	1,98
INDICADORES DE RENTABILIDAD		
EBITDA	2.582	1.230
Margen Ebitda	19,69%	8,57%
Margen Neto	2,09%	-2,25%
Margen Operacional	6,43%	-0,25%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	36,99%	16,98%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	13,63%	-19,20%
INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS		
Nivel de Endeudamiento	71,24%	76,74%
Activo Corriente / Activo Total	82,93%	53,19%
Pasivo Corriente/ Activo Total	65,39%	41,53%

En relación con el nivel de liquidez de la compañía, el indicador de razón corriente se denota un leve aumento, ya que para el 2015 existe respaldo en las tenencias fácilmente convertibles en efectivo para cumplir con obligaciones a corto plazo.

Para el año 2015 los días promedio en que tarda la empresa en recuperar su cartera desmejoró en comparación con el año 2014. Se observa que en el 2015 el tiempo que toma la empresa en la recuperación de cartera es de 85 días y el pago de obligaciones es de 86 días.

El resultado del EBITDA denota una leve reducción en el 2015 en comparación al 2014, lo cual se pudo deber a la pérdida operacional y también a la reducción del rubro de depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

En términos generales, se observa que la rentabilidad de la empresa para el año 2015 se redujo.

Cartera

Para el año 2015 la empresa no ha reportado al SUI el formato de cuentas por cobrar, no obstante al realizar la comparación de las cuentas 140804 del PUC se denota un aumento del 73% para este período en relación con el año inmediatamente anterior, pues pasó de \$1.534 millones a \$ 2.650 millones.

Al revisar la composición de la cartera pero del año 2014 reportada al SUI, se observó que la cartera vencida mayor a 360 días es la más representativa con un 56%, lo cual

denota una deuda de difícil cobro.

Al respecto, el auditor externo en su informe señala que la cartera no vencida tiene la mayor participación con un 44,1% del total de cartera, seguida por la cartera vencida mayor a 360 días la cual concentró en el 2015 un 43,1% del total de la cartera.

En este sentido, en las notas a los estados financieros se precisa que la cartera presentó un aumento significativo con relación al año 2014, pues en el 2015 el valor pendiente por cobrar al ente recaudador (Empresa de acueducto y alcantarillado de Popayán) quedó registrado en este rubro, mientras que para el 2014 el saldo quedo reflejado en la cuenta Otros deudores.

ANÁLISIS DEL REVISOR FISCAL

En relación con el dictamen del revisor fiscal del año 2015, es pertinente señalar que no se realiza algún análisis adicional a lo solicitado por ley. Es decir, se informa que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa SERVIASEO POPAYAN S.A. E.S.P. de conformidad con las normas y principios generalmente aceptados en Colombia.

Adicionalmente, hace mención al cumplimiento por parte de la administración de las Normas Internacionales de Información Financiera.

NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA-NIIF

Clasificación

En cumplimiento de la Resolución 20141300004095 de febrero de 2014, el prestador certifica que pertenece al GRUPO 2, y lo justifica indicando que cumple los requisitos para pertenecer a este grupo y que hace parte del Grupo Servigenerales que tiene 18 subsidiarias. Adicionalmente, reporta para el año 2013, unos activos totales por \$5.067 Millones, ingresos por \$12.066 Millones y un total de 248 empleados. En consecuencia, y de acuerdo con los análisis realizados se considera que el prestador se encuentra bien clasificado. Por lo tanto, deberá aplicar las NIIF Pymes para la elaboración y presentación de sus estados financieros, de acuerdo con los siguientes plazos:

- Periodo de preparación obligatoria: 01 enero al 31 de diciembre de 2014
- Periodo de transición: 01 enero al 31 de diciembre de 2015
- Primer periodo de aplicación: 01 enero al 31 de diciembre de 2016

Adicionalmente, se comprobó que el reporte de información relacionado con la clasificación fue realizado por el prestador de forma extemporánea, ya que la información fue certificada al SUI el día 17 de junio de 2014, cuando la fecha máxima establecida por la Superservicios fue el 28 de marzo de 2014.

Reporte Plan de Implementación

Respecto del reporte de su plan de implementación requerido en la Resolución 20141300004095 de febrero de 2014, la empresa certificó un plan de implementación ajustado a los requerimientos de la Superservicios, que comenzó tarde de acuerdo con los plazos establecidos por el Gobierno Nacional (Mayo/2014), y al cierre del año 2014 se evidencian retrasos importantes la ejecución del mismo. En especial, en los temas relacionados con la identificación y análisis de impactos y ajustes o definiciones

acordes con el nuevo marco técnico normativo, lo cual se explica principalmente por haber empezado tarde el proceso.

También es importante mencionar que el reporte de información relacionado con el plan de implementación fue realizado por el prestador de forma extemporánea, ya que fue certificado al SUI el día 10 de Julio de 2014, cuando la fecha máxima establecida por la Superservicios fue el 28 de marzo de 2014. Por su parte, la ejecución del plan fue reportada dentro de los plazos establecidos por la Superservicios.

Reportes Financieros Inicio De Transición.

Adicional a lo indicado anteriormente y concluido el período de preparación obligatoria (Año 2014), la empresa certificó ante esta superintendencia sus primeros informes financieros elaborados bajo NIF con corte al 01 de enero de 2015, requeridos mediante la Resolución SSPD 20151300020385 expedida el 29 de julio de 2015, entre los que están:

- Formulario Información General
- Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Formato 12 - Conciliación Patrimonial
- Formato 13 - Revelaciones y políticas

De los análisis realizados a cada uno de los formatos anteriormente mencionados se concluye lo siguiente:

Formato 11 - Hoja de trabajo Estado de Situación Financiera de Apertura.

- a) La empresa pasa de tener activos totales bajo norma anterior por \$6.980 Millones a \$8.313 Millones bajo el nuevo marco normativo, lo cual representa un incremento de \$1.333 Millones, equivalentes al 19.1%. Respecto a los pasivos posee un total de \$4.972 Millones bajo Colgaap y en su ESFA posee pasivos por \$5.397 Millones lo cual corresponde a un aumento de \$424 Millones, equivalentes al 8.5%. Lo anterior produce un incremento patrimonial al pasar de \$2.008 Millones a \$2.917 Millones, equivalentes al 45.3%.
- b) Por lo anterior, en el Estado de Situación Financiera de Apertura - ESFA, se evidencia un impacto patrimonial positivo por valor \$909 Millones, el cual corresponde principalmente a:

ACTIVOS

- Incrementos por ajustes en Propiedades, Planta y Equipo (\$1.715 Millones).
- Disminuciones por ajustes a cuentas por cobrar comerciales (\$360 Millones) y ajustes en otros activos por des reconocimiento de gastos pagados por anticipado (\$22 Millones).

PASIVOS

- Incrementos en los pasivos por el reconocimiento de pasivos por impuestos diferidos (\$417 Millones) y Provisiones por beneficios a empleados (\$7 Millones)

- c) La certificación de este formato fue realizada por parte del prestador en forma oportuna.

Formato 12 - Conciliación Patrimonial

- a) Este formato se encuentra bien diligenciado y contiene los valores y conceptos que explican el impacto patrimonial derivado del proceso de convergencia al nuevo marco normativo.
- b) La certificación de este formato fue realizada por parte del prestador en forma oportuna.

Formato 13 - Revelaciones y políticas

- a) De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.4 del anexo, correspondiente a la Resolución SSPD 20151300020385, el formato 13 debía contener una revelación detallada de cada una de las partidas diferentes a cero (0) del Estado de Situación Financiera de Apertura, pero el prestador incluyó las revelaciones, las políticas de medición inicial, posterior y del ESFA de forma muy sencilla, sin cumplir con las exigencias del nuevo marco normativo.
- b) La certificación de este formato fue realizada por parte del prestador en forma oportuna.

Recomendaciones Finales

1. Realizar todas las gestiones internas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los criterios de reconocimiento, medición, presentación y en especial los de revelaciones establecidas en el marco normativo que debe aplicar, lo cual se verá reflejado en la presentación de informes financieros de alta calidad a la Superservicios.
2. Darle oportuno cumplimiento a lo establecido en la Resolución SSPD N° 20161300013475 *“Por la cual se establecen los requerimientos de información financiera para las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en cumplimiento de la Ley 1314 de 2009”*. Con lo cual esta Superintendencia concluye el seguimiento al proceso de convergencia e inicia la vigilancia, inspección y control bajo el nuevo marco normativo.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Distribución de Personal

Al revisar el SUI se encontró que la empresa en el formato Personal por categoría de empleo para el año 2015 reportó un total de 274 empleados. Para el año 2014 reportó un total de 283 empleados, lo cual denota una disminución de 9 personas para el año 2015.

Según el informe de auditoría del año 2015 y lo informado en visita adelantada en abril de 2016, se observa que hay consistencia en la información.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

La empresa presta el servicio de aseo en el municipio de Popayán departamento del Cauca y en el área rural en las veredas de Torres, Puelenje, La Fortaleza, El Arenal, El Boquerón, La Cabuyera, Barrio Plateado, Siloé y Río Blanco, desde abril de 2011 desarrollando las siguientes actividades:

Recolección y transporte: Al revisar la información reportada al SUI, se evidencia que la empresa tiene registradas un total de 44 microrrutas, de las cuales 25 corresponden a la frecuencia de 3 veces por semana, 3 a frecuencia diaria y 16 de frecuencia 1 vez a la semana. Al respecto, se solicita informar a que corresponden las microrrutas de frecuencia 1 vez a la semana.

En este sentido, es de anotar que de acuerdo con la información suministrada en visita (abril 2016) la empresa diariamente tiene establecidas un total de 14 microrrutas domiciliarias con frecuencia 3 veces a la semana, de las cuales 7 son diurnas (5:00 AM- 1:00 PM) y 7 nocturnas (5:00 PM – 1:00 AM).

Así las cosas, se requiere explicar a qué se debe la diferencia entre lo reportado al SUI y lo informado en visita y de ser el caso proceder a enmendar dicha situación.

Vehículos: De acuerdo con lo reportado al SUI, la empresa tiene registrados un total de 19 vehículos en operación, de los cuales se observan 15 vehículos compactadores, 2 volquetas y 2 denominados “otro”. Se observa que los modelos oscilan entre el año 2004 y el 2015.

En este sentido, cabe anotar que de acuerdo con el informe del auditor externo del año 2015, la flota de transporte con la que operó la empresa durante dicha vigencia estaba conformada por: 15 compactadores, 2 volquetas y 3 vehículos denominados otros. Lo cual no es consistente con lo reportado al SUI, pues daría un total de 20 vehículos en operación, faltando por registrar al SUI el correspondiente a la placa QEP 152.

Ahora bien, según la información suministrada en visita adelantada en la presente vigencia, la empresa utiliza 7 vehículos compactadores para la operación y 3 compactadores adicionales de guardia.

Así las cosas, es de anotar que al comparar lo indicado por el auditor, lo verificado en campo con lo reportado al SUI se evidencia que persisten inconsistencias. En consecuencia, se requiere proceder a adelantar las siguientes acciones según sea el caso:

- Actualice el estado de los vehículos registrados en el SUI que no sean utilizados, pasándolos de estado “En Operación” a “Inactivo”. Para ello debe solicitar la habilitación del formulario “Actualización de estado - vehículos” de la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 para que de esta manera proceda actualizar el estado de los vehículos registrados en el SUI que no sean utilizados por el prestador, pasándolos de estado “En operación” a “inactivo”. Se aclara que debe inactivar; (i) aquellos vehículos de los cuales exista certeza que no van a volver a ser utilizados para la prestación servicio y (ii) aquellos vehículos que no hayan sido utilizados en la operación durante más de 12 meses. Recuerde que en aquellos casos en que vuelva a utilizar un vehículo que se encuentre en estado “inactivo” deberá actualizarlo pasándolo a estado “en operación”.
- Registre en el SUI los vehículos que utiliza y que aún no han sido reportados. Para ello debe solicitar la habilitación del Formato “Registro de Vehículos para el Transporte de Residuos sólidos” de la Resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Barrido y limpieza de áreas públicas

Serviaseo Popayán S.A. E.S.P., realiza la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas de forma manual.

Según lo manifestado por la empresa la cobertura que tiene respecto a esta actividad corresponde al 100% del casco urbano del municipio de Popayán, mientras que en la zona rural solo se desarrolla en las veredas de Torres y Puelenje de conformidad con el contrato suscrito con el municipio.

De acuerdo con la información reportada en SUI, se encontró que la empresa tiene registradas 5 microrrutas de barrido, de las cuales 4 son de frecuencia diaria y 1 de frecuencia 1 vez a la semana, el horario reportado al SUI es de 10:00 AM – 6:00 PM y de 6:00 PM - 2:00 AM.

En este sentido, es pertinente anotar que conforme a la visita realizada en el mes de abril de 2016, la empresa manifestó que cuenta con 91 operarios para realizar esta actividad, la cual es ejecutada en jornada diurna (6:00 AM a 2:00 PM). Y tiene establecidas 154 microrrutas, incluidas las vías principales, centro histórico, zona rural, sector comercial y residencial.

Así las cosas, se denota que la empresa no tiene registradas en el SUI la totalidad de las microrrutas de barrido y limpieza, por lo que se solicita ajustar lo anterior y proceder con el reporte al SUI.

De acuerdo con la información entregada por la empresa en visita de abril de 2016, barre en promedio 10.554 Km mensuales.

Corte de césped, poda de árboles y lavado de áreas públicas

De acuerdo con lo manifestado por el prestador en visita de abril de 2016, el municipio no había remitido el censo de áreas susceptibles al corte de césped, el inventario de árboles y el inventario de puentes peatonales y áreas públicas objeto de limpieza.

Sin embargo, precisó que estas actividades complementarias las ha ejecutado de conformidad con el anexo técnico del pliego de condiciones de la licitación con el municipio.

Sobre el particular, es de anotar que respecto al inventario de áreas susceptibles al corte de césped se observa que según el inventario realizado por la propia empresa el total de área a intervenir asciende a 1.053.324 m². En lo relacionado con las áreas susceptibles de lavado, la empresa tiene identificados un total de 43 puntos, los cuales ascienden a 10.950 m².

Mediante radicado SSPD No. 20165290359222 del 3 de junio de 2016, la empresa informó que ha buscado de forma constante cumplir con los requerimientos establecidos en la nueva normatividad y que es el municipio quien se ha mostrado renuente a acceder de manera articulada y coherente con la formulación del PGIRS.

Ahora bien, la empresa manifestó que desde el inicio de la conformación de la sociedad con el municipio, la empresa ha elaborado un inventario de árboles el cual ha servido como referencia para la mencionada actividad. Por lo que se tiene un catastro de 1.450 árboles objeto de intervención en el municipio.

En este sentido, cabe resaltar que esta Entidad a través del SUI recibió copia del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de Popayán y mediante radicado SSPD No. 20165290384562 del 14 de junio de 2016 recibió el

programa para la prestación del servicio de aseo de la empresa, donde en lo relacionado a las actividades en particular se encontró lo siguiente:

- El catastro de áreas públicas urbanas objeto de corte de césped según PGIRS asciende a 1.751.754 m², el cual precisa esta desactualizado y la frecuencia es de cada 45 días. Al respecto, la empresa en el programa de prestación del servicio señala la relación de los sectores y áreas determinadas en el PGIRS del municipio, e indica que la frecuencia se determinara según la altura del césped. Adicionalmente, la empresa aduce que dicha información no se ajusta a la realidad, teniendo en cuenta que el corte de césped se debe realizar en zonas públicas sin restricción de acceso, por lo tanto precisa que solo realizará la intervención de zonas que se ajusten a la misma.
- Según lo estipulado en el PGIRS, para la actividad de lavado de vías y áreas públicas se tienen identificados un total de 44 puntos, correspondientes a 10.400 m², cuya frecuencia corresponde a 2 veces al año. Sobre el particular, la empresa en el programa relaciona las mismas 44 áreas públicas y puentes y la misma frecuencia. Sin embargo, el prestador indica que el inventario adoptado por el municipio no se ajusta a lo requerido en el Decreto 288 de 2015 ni al Decreto 2981 de 2013, ya que se incluyeron puentes vehiculares, monumentos, parques, esculturas y mobiliario urbano entre otros, por lo tanto Serviaseo Popayán realizará la actividad en los puntos que se ajusten a la normatividad vigente.
- En lo relacionado con el catastro de árboles ubicados en vías y áreas públicas en el PGIRS se determina que se cuenta con 1.450 árboles, catastro desactualizado sin clasificación por rangos de altura. Al respecto, la empresa en el programa de prestación, si bien hace alusión a la misma cantidad de árboles, precisa que la información entregada por el municipio no cuenta con la clasificación establecida en la normativa, la cual exige tipología de acuerdo con la altura.

Así las cosas, se denota que la empresa en relación con lo informado en visita adelantada en abril de 2016 realizó los ajustes pertinentes en el programa para la prestación del servicio de aseo, con base en lo establecido en el PGIRS del municipio.

Disposición final

SERVIASEO POPAYAN S.A. E.S.P., opera el relleno sanitario denominado “Los Picachos”, ubicado en la vereda La Yunga, jurisdicción del municipio de Popayán, Cauca; el sitio inició operaciones el día 13 de septiembre de 2014.

El relleno recibe en promedio 210 ton/día, provenientes de 15 municipios del Departamento de Cauca, incluida su capital Popayán.

MUNICIPIO	TONELADAS 2015
BUENOS AIRES	3,3
CAJIBIO	317,3
CALDONO	306,9
EL TAMBO	806,0
INZA	357,8
LA SIERRA	181,2

LA VEGA	5,4
PATIA	1.593,6
PIENDAMO	3.007,8
POPAYAN	75.244,7
PURACE	113,3
ROSAS	256,3
SILVIA	1091,7
TIMBIO	204,6
TOTORO	157,2
TOTAL	83.647,1

Fuente: Base de datos de Disposición Final 2015, Grupo GRIA

Los municipios de Buenos Aires y La Vega no han sido reportados en el RUPS. Por consiguiente, se requiere proceder con su registro y correspondiente actualización de RUPS, de conformidad con lo estipulado en la Resolución SSPD No. 20151300047005 del 7 de octubre de 2015.

Mediante resolución No. 05031 del 28 de marzo de 2014, la CRC otorgó a SERVIASEO POPAYAN S.A E.S.P, licencia ambiental para la construcción y operación del relleno sanitario “Los Picachos” con una capacidad determinada en 2.654.776 m3 y una vida útil de 30 años, contados desde el año 2014.

La Licencia está estipulada por tres áreas de trabajo, la A con capacidad de 2.624.004 m3, la B con 18.454 m3 y la C con 12.317 m3. El proyecto se inició con la construcción de la etapa B, zona en la cual se continúa operando actualmente.

Para los últimos años no hay investigaciones en curso en materia de disposición final de residuos en el relleno.

Gestión del riesgo

Revisado el Sistema de Único de Información SUI, el 17 de septiembre de 2015 la empresa SERVIASEO POPAYAN S.A. E.S.P, reporto el Plan de Emergencia y Contingencia en (PDF) para la prestación del servicio público de aseo.

Una vez revisado el documento se determinó que cumple con los lineamientos generales establecidos en la Resolución 154 de 2014.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Suscriptores

Para diciembre de 2015, la empresa registró un total de 77.142 suscriptores, lo que significa un aumento de 4.894 usuarios con respecto a diciembre de 2014 (72.518). Los suscriptores se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Estrato	Suscriptores
Estrato 1	8.426
Estrato 2	22.102

Estrato 3	23.742
Estrato 4	13.485
Estrato 5	3.679
Estrato 6	615
Pequeño productor	5.047
Gran productor	316
Total	77.412

Fuente: SUI- Suscriptores diciembre 2015

Como se observa, la mayoría de suscriptores se concentran en los estratos 3 y 2 y en el uso no residencial el pequeño productor es el más representativo.

Facturación, Subsidios y Contribuciones

Estrato	Facturación total	Subsidios	Contribuciones
Estrato 1	4.417.269.529	871.695.117	0
Estrato 2	6.556.252.095	1.169.742.558	0
Estrato 3	6.112.833.891	111.006.841	0
Estrato 4	2.643.307.726	0	0
Estrato 5	1.801.955.173	0	574.887.603
Estrato 6	411.035.580	0	133.106.112
Industrial	1.445.559.810	0	137.668.688
Oficial	1.253.190.633	0	0
Comercial	5.379.654.041	0	604.854.040
Total	30.021.058.479	2.152.444.516	1.450.516.443

Fuente: SUI 2015

Teniendo en cuenta la composición de los usuarios, así como, la información reportada al SUI del año 2015, son más los subsidios otorgados que las contribuciones percibidas, por consiguiente la empresa es deficitaria por dicho concepto.

Es pertinente mencionar que la facturación durante el año 2015 aumentó en un 21% en comparación con el año 2014, lo que significó un incremento de aproximadamente \$5.166 millones.

Peticiones, Quejas y Recursos -PQR

Servicio de Aseo.

De acuerdo con la información reportada al SUI, se encontró que para el año 2015 se registraron un total de 4.361 casos. Cifra que difiere de lo informado en visita en abril de 2016 (4.114) y de lo señalado por el auditor externo en su informe (7.010). En consecuencia, se solicita explicar a qué se debió dicha situación, particularmente, la diferencia presentada en lo señalado por el auditor externo.

Por otra parte, se observa que la causal de petición más presentada es la correspondiente al acceso al descuento por predio desocupado con un 35% de casos (1.545), respecto a reclamaciones la causal de mayor ocurrencia es por estrato, la cual concentra el 10% del total de casos (437). De acuerdo con lo manifestado en visita, la

reclamación corresponde en la mayoría de casos a cambios en el estrato aplicado por la empresa, lo anterior debido a la revisión de la estratificación municipal adelantada por la oficina asesora de planeación.

Al respecto, es de anotar que tanto en la información entregada en visita como lo señalado por el auditor existe coincidencia en las causales de mayor ocurrencia, pero no en el total de casos presentados durante la vigencia 2015.

Tarifas

Las tarifas cobradas para el servicio público de aseo para el mes de diciembre de 2015 fueron las siguientes:

Estrato-Uso	Tarifa
1	8.653,15
2	9.929,84
3	13.759,92
4	14.601,85
5	28.399,92
6	36.287,32
P.P. Oficial	32.255,72
P.P. Comercial	48.383,58
G.P. Oficial	135.352,93
G.P. Industrial	175.958,42

Fuente: Información reportada al SUI por SERVIASEO POPAYAN S.A. E.S.P.

Se encontró que existe coincidencia en las tarifas reportadas versus lo informado durante la visita.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Para el año 2015, con base en la información reportada de los años 2013-2014, Serviaseo Popayán S.A. E.S.P. se encuentra clasificada en nivel de riesgo rango I.

ICTR - INDICE DE CONTINUIDAD EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	RANGO ICTR	ICTBL - INDICE DE CONTINUIDAD BARRIDO Y LIMPIEZA	RANGO ICTBL	VIDA ÚTIL DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	RANGO VU	INDICADOR OPERATIVO Y DE CALIDAD (IOCA)
100%	RANGO I	100%	RANGO I	29,02	RANGO I	RANGO I

LIQUIDEZ AJUSTADA	ENDEUDAMIENTO	RANGO LIQUIDEZ-ENDEUDAMIENTO	EFICIENCIA EN EL RECAUDO	RANGO ER	COBERTURA DE INTERESES	RANGO CI	INDICADOR FINANCIERO AGREGADO IFA	NIVEL DE RIESGO
1,1	0,71	RANGO II	97,32	RANGO I	7,54	RANGO I	RANGO I	RANGO I

Lo anterior, debido a que Serviaseo Popayán S.A E.S.P. quedo clasificada en rango I para el indicador de calidad agregado de aseo IOCA, y para el indicador financiero agregado IFA resultó clasificada en rango I, nivel bajo.

Vale la pena señalar que el auditor en este sentido señala, que el resultado IFA para el año 2015 fue rango II, es indicador operativo y de calidad agregado aseo (IOCA) es superior o rango I, según la calificación combinada entre IFA – IOCA el riesgo es bajo.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Frente al cargue de información al SUI se observa que con corte 26 de julio de 2016 el prestador tiene habilitados 1370 formatos de los cuales tiene pendientes 30 tal como se muestra a continuación:

TOPICO	CERTIFICADOS	PENDIENTES	TOTAL
Administrativo	10	0	10
Administrativo y Financiero	102	3	105
Auditor	73	6	79
Comercial y de Gestión	745	7	752
Contribuciones 2016	0	1	1
Generalidades- Riesgos	2	1	3
Inicio Transición 2015	4	0	4
NSC	3	1	4
Prestadores	29	0	29
Proceso NIF	11	0	11
Riesgos Aseo	13	5	18
Tarifario	0	2	2
Técnico Operativo	348	4	352
TOTAL	1340	30	1370

Teniendo en cuenta lo anterior, la empresa tiene un cumplimiento de reporte de información del 97%.

7. ACCIONES DE LA SSPD

- **Visitas**

1. **Fecha:** Abril de 2015

Objeto: Verificar de forma integral la prestación del servicio en todos sus componentes.

Observaciones SSPD: En relación con el componente de disposición final se realizó observación sobre el reglamento operativo del relleno sanitario, mantenimiento del sitio de disposición final y manejo de lixiviados en el mismo. Por su parte, se evidenció nuevamente pérdida de líquido (lixiviado) en el 86% del parque automotor.

Acciones ESP: El prestador informó las medidas adelantadas en función de subsanar los hallazgos realizados en visita.

2. **Fecha:** Abril de 2016

Objeto: Verificar los aspectos técnicos-operativos, administrativos, comerciales y financieros de la empresa.

Observaciones SSPD: El prestador debe continuar con el proceso de verificación de la aplicación de la estratificación urbana, lo anterior dado el incremento en los reclamos sobre el particular. Se encontraron inconsistencias en lo relacionado a la aplicación del Decreto 1766 de 2012, beneficio a hogares comunitarios. En comparación con los hallazgos de la visita realizada durante

la vigencia 2015, se encontró que se pasó del 86% (6 de 7) de vehículos con pérdida de líquido (lixiviado) a un 0%, pues si bien se observaron 2 vehículos con pérdida de líquido, esta falla fue corregida por el prestador al siguiente día.

Acciones ESP: La empresa remitió la respuesta a los resultados de visita donde allegó las aclaraciones y soportes pertinentes a las observaciones realizadas.

3. **Fecha:** Abril de 2016

Objeto: Verificar la operación del sitio de disposición final Los Picachos.

Observaciones SSPD: En el recorrido al sistema de pondaje se evidenció que las piscinas están al límite de sobrepasar su capacidad de almacenamiento de lixiviados. Se solicitó al prestador el seguimiento donde se relacione los caudales de lixiviado generado en relleno y tratado en la planta y la relación de la capacidad de almacenamiento de lixiviado en pondajes, frente al lixiviado almacenado actualmente; el prestador no contó con esa información por lo tanto no fue entregada. En relación al monitoreo y control, el prestador no presentó los informes correspondientes a la calidad de aire y composición del biogás.

De manera particular se advirtió al operador sobre el manejo que le está dando a los lixiviados, situación que representa un riesgo frente a la prestación del servicio. Así mismo, se emitió un comunicado a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, relacionando los hallazgos de dicha visita para que la misma tome las medidas a lugar.

Acciones ESP: La empresa remitió la respuesta donde informó las medidas adelantadas en función de subsanar los hallazgos realizados en visita. Sin embargo, no es clara la solución definitiva en relación al manejo de lixiviados en el relleno, motivo por el cual se solicitó un informe que contenga el detalle de las medidas adoptadas como plan de contingencia y su respectiva evolución, además de informar que acciones se tienen determinadas en el largo plazo.

- **Investigaciones**

Mediante memorando de radicado SSPD No. 20154400509961 del 8 de septiembre de 2015, se formuló pliego de cargos contra el prestador por no cumplir presuntamente con los requisitos para las actividades de recolección y transporte. Con ocasión de lo anterior la empresa presentó los respectivos descargos el 19 de octubre de 2015, donde solicitó práctica de pruebas, la cual fue rechazada por esta Entidad el 30 de marzo de 2016. Así las cosas, esta Superintendencia da por vencido el período probatorio, dando traslado a la empresa el 11 de julio de 2016, para que si a bien lo considera presente alegatos de conclusión.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En relación con las alertas y presuntos incumplimientos citados a lo largo de este informe de gestión, de los cuales se resaltan los más importantes a continuación, se advierte que la empresa debe efectuar las aclaraciones, correcciones y reportes que se encuentran en estado pendiente.
- Para el 2015 la empresa no logró cubrir los costos y gastos inherentes a la prestación del servicio de aseo, obteniendo pérdida operacional y pérdida neta.

- Si bien se denota que la empresa realizó ajustes al formato de Registro de vehículos, aún persisten ciertas inconsistencias, frente a lo informado en visita y lo señalado por el auditor externo. En consecuencia, se requiere proceder a enmendar dicha situación.
- La empresa no tiene registradas en el SUI la totalidad de las microrrutas de barrido y limpieza, por lo que se solicita ajustar lo anterior y proceder con el reporte al SUI.
- Persiste la alerta, en relación con la capacidad de almacenamiento de lixiviados del relleno debido a que se encuentra en el límite, situación que representa un riesgo frente a la prestación del servicio. El prestador debe informar la evolución de las medidas adelantadas en función de subsanar esta situación.

Proyectó: Diana Carolina Guavita Duarte – Profesional Especializado Evaluación Integral de Aseo
Omar Orlando Cortes – Contratista DTGA
Revisó: Claudia Ximena Ramos Hidalgo – Coordinadora Grupo Evaluación Integral de Aseo
Juan Carlos Torres Vallejo – Contratista Grupo Evaluación Integral de Aseo
Henry Velásquez Valencia - Coordinador Grupo Reacción Inmediata de Aseo
Aprobó: Gustavo Villalba Mosquera – Director Técnico de Gestión de Aseo